



Resolución Nro. 029-CSC-2021

Doctor
Santiago Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano

Abogada
Daniela Valarezo Valdivieso
Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en la Sesión Nro. 056 - Extraordinaria, realizada el día miércoles, 01 de diciembre de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: "(...) *Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el Plan de Acción a implementarse en el sector la Quebrada Carretas, en función de la declaratoria de emergencia contenida en la Resolución No. AQ-009-2021;*" (...); **resolvió:** Exhortar al Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano, para que, en una próxima sesión del Concejo Metropolitano de Quito, considere recibir a la Abg. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de que exponga el plan que se ha elaborado con la finalidad de atacar la problemática de la cuenca del Río Monjas.

Finalmente, la Abg. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, deberá remitir cada cuarenta y cinco (45) días, para conocimiento y consideración de la Comisión, toda la información de ejecución que se genere respecto al Plan en referencia.

Atentamente,

Sr. Bernardo Abad Merchán
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en la Sesión Nro. 056 – Extraordinaria, realizada el día miércoles, 01 de diciembre de 2021.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2021-12-01	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-12-01	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

CC: Concejal Bernardo Abad Merchán

Secretaría General del
CONCEJO